



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN N° 38/26

Declarar de Interés Municipal, Educativo y Comunitario el 1° Encuentro Provincial de Escuelas Agrotécnicas de Chubut a realizarse los días 28 y 29 de septiembre

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Resolución ME N° 93/26 del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut; la Nota N° 874/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Comisión de Cultura N° 387/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 1.582/17 se instituyó el régimen de Declaraciones de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, estableciendo los criterios para el reconocimiento de acontecimientos, actividades e iniciativas de relevancia para la comunidad.

Que, el "1° Encuentro Provincial de Escuelas Agrotécnicas de Chubut" es organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, a través de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y la Dirección General de Educación Secundaria, teniendo como institución sede a la E.S.E.T.P. N° 740 de la localidad de Trevelin.

Que, la propuesta tiene como objetivo generar un espacio provincial de encuentro que permita reflexionar sobre el aporte de las Escuelas Agrotécnicas al desarrollo productivo, turístico y social de la Provincia del Chubut, promoviendo la construcción colectiva de propuestas orientadas al fortalecimiento de la modalidad.

Que, el encuentro contempla la participación de estudiantes, docentes y equipos directivos de las Escuelas Agrotécnicas de la Provincia, estimándose la participación de aproximadamente sesenta (60) representantes de las comunidades educativas, junto con referentes de organismos gubernamentales, productores, emprendedores y otros actores vinculados al desarrollo productivo y territorial.

Que, constituye un espacio destinado al intercambio de experiencias entre las instituciones educativas, favoreciendo la reflexión sobre las prácticas pedagógicas, los proyectos productivos, las Prácticas Profesionalizantes y las distintas formas de vinculación entre las Escuelas Agrotécnicas y el sector socioproductivo.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, la propuesta reconoce el papel estratégico que desempeñan las Escuelas Agrotécnicas en la formación de jóvenes y en su vinculación con los procesos de desarrollo de las distintas comarcas de la Provincia del Chubut, atendiendo a las características, demandas, oportunidades y desafíos propios de cada territorio.

Que, en este marco, se conformarán tres Comunidades de Trabajo Permanentes: la Comunidad de Gestión Institucional, integrada por equipos directivos; la Comunidad de Innovación Pedagógica y Productiva, integrada por docentes; y la Comunidad de Liderazgo Estudiantil, integrada por estudiantes.

Que, dichas comunidades tendrán como propósito promover una metodología de participación activa y construcción colectiva, posibilitando identificar fortalezas, desafíos comunes, experiencias destacadas, oportunidades de articulación y propuestas de fortalecimiento para la educación agrotécnica provincial.

Que, durante el encuentro se desarrollará una Muestra Institucional y Productiva abierta a la comunidad, en la cual las instituciones participantes podrán presentar sus producciones, proyectos, experiencias educativas, materiales audiovisuales, productos elaborados y experiencias de vinculación con el territorio.

Que, asimismo, se prevé la participación de productores y emprendedores en espacios de intercambio vinculados con la producción agropecuaria, el agregado de valor, la innovación productiva, la comercialización, el agroturismo y el desarrollo local, favoreciendo el diálogo entre las instituciones educativas y los distintos sectores productivos de la provincia.

Que, el programa contempla además la participación de representantes del Ministerio de Producción y de la Secretaría de Turismo, quienes abordarán temáticas relacionadas con el panorama productivo provincial, las oportunidades para el desarrollo territorial, el turismo rural y el agroturismo como herramientas para el desarrollo local.

Que, las actividades previstas permitirán analizar las potencialidades y demandas de los distintos territorios y sectores productivos de Chubut, así como reconocer oportunidades de articulación entre las Escuelas Agrotécnicas, los organismos públicos, productores, emprendedores y actores vinculados al turismo.

Que, la propuesta incluye una recorrida institucional por la E.S.E.T.P. N° 740, donde se presentarán sectores productivos, talleres, espacios de formación, proyectos institucionales y experiencias destacadas, como así también visitas a establecimientos productivos de la región.

Que, estas instancias permitirán conocer experiencias concretas de producción, procesos de agregado de valor y demandas reales del territorio, fortaleciendo la vinculación entre educación, producción y desarrollo territorial.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, como resultado del proceso de trabajo se prevé la elaboración de un documento colectivo que reúna diagnósticos, oportunidades, desafíos territoriales, propuestas de fortalecimiento y recomendaciones para la educación agrotécnica provincial, recuperando los aportes de estudiantes, docentes y equipos directivos.

Que, el encuentro se vincula con los ejes estratégicos establecidos por la Resolución ME N° 93/26, particularmente con aquellos relacionados con el desarrollo profesional docente, la innovación pedagógica, el trabajo institucional, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la mejora de los aprendizajes.

Que, el carácter provincial de la propuesta favorece la circulación de experiencias entre instituciones educativas con realidades territoriales diversas, promoviendo la construcción de criterios, acuerdos y líneas de trabajo compartidas para el fortalecimiento de la educación agrotécnica en la Provincia del Chubut.

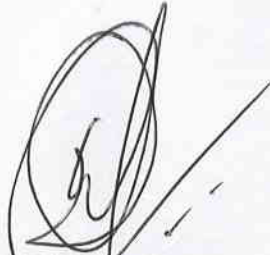
Que, resulta significativo que una iniciativa de estas características tenga como sede a la localidad de Trevelin, fortaleciendo su rol como espacio de encuentro, intercambio y articulación educativa, productiva y comunitaria.

Que, la realización del encuentro permitirá asimismo visibilizar ante la comunidad las capacidades, producciones y proyectos desarrollados por las Escuelas Agrotécnicas, generando instancias de participación y acercamiento entre las instituciones educativas y la sociedad.

Que, la agenda contempla la recepción de las delegaciones participantes el día 27 de septiembre, mientras que el día 30 de septiembre se encuentra destinado al regreso de las delegaciones a sus lugares de origen, correspondiendo establecer como fechas oficiales del encuentro los días 28 y 29 de septiembre de 2026.

Que, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin considera oportuno acompañar y reconocer aquellas iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la educación, la producción, la innovación, la participación comunitaria y el desarrollo territorial;

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal, Educativo y Comunitario el "1° Encuentro Provincial de Escuelas Agrotécnicas de Chubut", a desarrollarse los días 28 y 29 de septiembre de 2026, teniendo como sede principal a la E.S.E.T.P. N° 740 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°: DESTACAR la relevancia educativa, pedagógica, productiva y territorial del "1° Encuentro Provincial de Escuelas Agrotécnicas de Chubut", como espacio de intercambio, reflexión y construcción colectiva entre estudiantes, docentes, equipos directivos, organismos públicos, productores, emprendedores y demás actores vinculados al desarrollo provincial.

Artículo 3°: RECONOCER la importancia de la realización de la actividad en la localidad de Trevelin, promoviendo el intercambio de experiencias y la articulación entre las instituciones educativas y los sectores productivos y turísticos de la región.

Artículo 4°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin; al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut; a la Dirección General de Educación Secundaria y a la E.S.E.T.P. N° 740, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


MARIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut